



Registro de actividades de tratamiento

Nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos

AYUNTAMIENTO DE LARRABETZU

CIF: PP4806200D

Askatasuna enparantza, 1 48195 Larrabetzu (Bizkaia)

Teléfono: 944557027

Contacto Delegado Protección Datos: dpo-dbo@larrabetzu.eus

1. Gobierno abierto y transparencia

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de procesos participativos de la ciudadanía, resoluciones del Alcaldía y sesiones del Pleno, evaluación de calidad institucional y registro de bienes e incompatibilidades de autoridades y cargos públicos de acuerdo con la Ley 2/2016 de instituciones locales de Euskadi, Ley 19/2013 de transparencia y Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cargos públicos ▪ Ciudadanía participante ▪ Solicitantes
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: Nombre y apellidos, Teléfono, correo electrónico, Dirección, firma electrónica. ▪ Circunstancias sociales: datos de familia. ▪ Económicos financieros: rentas, propiedades y posesiones. ▪ Otros: intereses, opiniones, valoraciones. ▪ Académicos y profesionales: Títulos, puestos/cargos curriculum.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciudadanía y cualquier tercero legitimado por la legislación de transparencia.
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<p>Tratamientos durante la relación jurídica del expediente administrativo. Posteriormente, se conservan los datos durante el plazo de prescripción de responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico</p>
Cuando sea posible, una descripción general de las	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010,

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
medidas técnicas y organizativas de seguridad	regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

2. App Gobernanza y Gestión Pública

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines y legitimación del tratamiento	Gestión de incidencias en espacios públicos o instalaciones municipales.
Descripción de las categorías de interesados	Solicitantes y representantes legales
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: Nombre y apellidos, Dni, Dirección (postal, electrónica), Teléfono, Firma, Imagen, Usuario, Otros: posición geográfica ▪ Características personales: Edad, Sexo ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputación Foral de Bizkaia ▪ Otros Ayuntamientos de Bizkaia
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<p>Tratamientos durante la relación jurídica del expediente administrativo. Posteriormente, se conservan los datos durante el plazo de prescripción de responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico</p>
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

3. Padrón municipal de habitantes BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión municipal del padrón de habitantes.
Descripción de las categorías de interesados	Personas empadronadas.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni/nif, dirección postal / electrónica, teléfono, firma/huella, imagen otros: fecha de alta y baja; número de identificación electoral, tipo de solicitud ▪ Características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna ▪ Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones ▪ Circunstancias sociales: licencias permisos y autorizaciones, propiedades y posesiones
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ INE ▪ EUSTAT ▪ Otras Administraciones Públicas: DFB-BFA, Ayuntamientos, Mancomunidades
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Al menos 100 años (Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal). Posteriormente, se aplicaría legislación del Patrimonio Histórico (LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco)
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

4. Registro de entrada y salida BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión del registro de entrada y salida de documentos.

Descripción de las categorías de interesados	Personas físicas interesadas que envían o reciben documentos en cualquier soporte
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: dni, nombre y apellidos, dirección, otros: asunto, fecha y hora, descripción del documento ▪ Circunstancias sociales: idioma del documento
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administraciones Públicas con competencia.
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

5. Gestión de urbanismo BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Registro, gestión y seguimiento de los expedientes de Urbanismo.
Descripción de las categorías de interesados	Ciudadanía y solicitantes
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono/fax, correo electrónico, otros: solicitud y consulta, fecha ▪ Circunstancias sociales: propiedades y posesiones, licencias, permisos, autorizaciones, otros: ubicación/emplazamiento/referencia catastral, maquinaria, datos de vehículo ▪ Empleo: puesto de trabajo. ▪ Académicos y profesionales: pertenencia a colegios o asociaciones profesionales, otros: nº de colegiado ▪ Información comercial: actividades y negocios, otros: nombre comercial, documentación aportada, datos de la obra y/o proyecto o uso solicitado ▪ Económico financieros: datos bancarios, otros: modo de pago

Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Otras administraciones públicas: Diputación Foral en el ámbito de sus competencias.
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa y posteriormente, de acuerdo con la Legislación de Patrimonio Cultural Vasco (Ley 7/1990).
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

6. Relaciones ciudadanas BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de expedientes relativos a atención de solicitudes de la ciudadanía.
Descripción de las categorías de interesados	Solicitantes Ciudadanía y residentes
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección, teléfono, firma, dirección electrónica, nº de registro personal, otros: solicitud, tipo, asunto y descripción de documento, fecha y hora, datos del expediente, idioma Económico financieros: datos bancarios, datos deducciones impositivas, impuestos Transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	No detectados.

<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa y posteriormente, de acuerdo con la Legislación de Patrimonio Cultural Vasco (Ley 7/1990).</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

7. Administración de usuarios BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
<p>Fines del tratamiento</p>	<p>Gestión de personas usuarias del sistema informático de gestión municipal en el ámbito de la administración electrónica. Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa.</p>
<p>Descripción de las categorías de interesados</p>	<p>Usuarios del sistema</p>
<p>Categorías de datos personales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dirección, dirección electrónica, número de registro personal, firma electrónica, otros: código de usuario, hora y fecha
<p>Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras Administraciones Públicas.
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos</p>	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa y vinculante del personal con la entidad pública. Posteriormente, de acuerdo con los parámetros internos de seguridad por aplicación del Esquema Nacional de Seguridad.</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

8. Gestión de tasas y tributos BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de exacciones municipales.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, nº de registro personal ▪ Circunstancias sociales: de vivienda, propiedades y posesiones, licencias, permisos, autorizaciones, otros: escrituras, documentos públicos referencia catastral, ubicación y uso de propiedades ▪ Información comercial: actividades y negocios, económico financieros: datos bancarios, datos deducciones impositivas, impuestos ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado ▪ Infracciones: administrativas (norma foral 9/2005, de haciendas locales) ▪ Categorías especiales de datos: salud (Grado de discapacidad ante Gestión de impuestos de vehículos de tracción mecánica y emisión de tarjetas municipales)
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidades bancarias (Cobro tributos domiciliados, embargos en período de recaudación ejecutiva) ▪ INSS (Petición de lugar de trabajo para embargo de sueldo de contribuyentes con deudas) ▪ Dirección General de Catastro (DGC) ▪ INEM ▪ Otras empresas privadas ▪ Registro de la propiedad ▪ Catastro de Bizkaia
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. ▪ Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

9. Gestión de certificados BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de certificados de bienes
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía

Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, nº de registro personal ▪ Circunstancias sociales: propiedades y posesiones ▪ Económico financieros: datos bancarios, otros: concepto / modo de pago ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputación Foral de Bizkaia: Catastro.
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. ▪ Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

10. Registro de terceros BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de solicitudes de aportación de documentación y/o datos de terceros al procedimiento.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, nº de registro personal, otros: Tipo de documento aportado
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No detectados.
Cuando sea posible, los plazos previstos para la	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento.

supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

11. Bodas Civiles BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de bodas civiles
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> Solicitantes y representantes legales Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, nº de registro personal Características personales: estado civil, de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, otros: fecha y hora de boda Circunstancias sociales: licencias, permisos, autorizaciones Económico financieros: datos bancarios. Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Registro civil (Ministerio de Justicia).
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<p>Finalización del expediente mediante resolución de la autoridad municipal que corresponda. (Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil)</p> <p>Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico</p>
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

12. Gestión de cultura y deporte BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de ayudas, becas, subvenciones, premios, cesiones de espacios culturales, altas en servicios culturales y deportivos y consultas del archivo municipal.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, nº de registro personal, otros: fecha y hora ▪ Características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo ▪ Circunstancias personales: aficiones y estilo de vida, propiedades, posesiones, otros: usos del espacio solicitado ▪ Información comercial: creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas, otros: convocatoria; proyecto ▪ Económico financieros: datos bancarios, Otros: importe. ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia: Gobierno Vasco.
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. ▪ Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

13. Gestión de medio ambiente BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de denuncias medio ambientales y solicitudes de medición de ruidos.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitantes y representantes legales ▪ Ciudadanía

Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma, nº de registro personal, otros: fecha y hora ▪ Circunstancias sociales: otros: hecho denunciado
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras administraciones Públicas con competencia en la materia (Dpto de medio ambiente de Gobierno Vasco).
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. ▪ Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

14. Servicios generales BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de servicios generales.
Descripción de las categorías de interesados	Solicitantes y representantes legales
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, firma ▪ Circunstancias sociales: propiedades y posesiones, licencias, permisos y autorizaciones, otros: datos de la incidencia sobre infraestructuras del municipio ▪ Información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales, otros: datos de la sociedad ▪ Económico financieros: datos bancarios, otros: modo de pago
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No detectados.

países u organizaciones internacionales	
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración del expediente administrativo vivo + bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. ▪ Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

15. Recursos humanos BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de personal, gestión de nómina, formación de personal, acción social a favor del personal de Administraciones Públicas, Promoción de personal, oposiciones y concursos; Prevención de riesgos laborales.
Descripción de las categorías de interesados	Personal de la Corporación y cargos públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, nº de registro personal, nº seguridad social/mutualidad, imagen/voz ▪ Características personales: estado civil, familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad ▪ Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial de estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios, asociaciones profesionales ▪ Detalles de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador ▪ Económico financieros: ingresos, rentas, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, planes de pensiones, jubilación, datos económicos de nómina, datos deducciones impositivas/impuestos, seguros, subsidios, beneficios, historial de créditos ▪ Transacciones: compensaciones, indemnizaciones. ▪ Infracciones: administrativas (Ley 6/1989 función pública vasca) ▪ Categorías especiales de datos: Salud, Afiliación sindical.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tesorería General de la Seguridad Social ▪ Instituto Nacional de la Seguridad Social ▪ Servicio Público de Empleo Estatal ▪ Entidades Bancarias ▪ DFB-BFA (IRPF) ▪ Elkarkidetza

destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> Duración de la relación jurídica de ámbito laboral, estatutaria o funcional según corresponda y bloqueo ante responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento. Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

16. Registro contable de facturas BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Anotación de las facturas recibidas bien mediante recepción automática desde el Punto general de entrada de facturas electrónicas o por captura de determinados datos de la factura en papel; validación por la oficina contable de las facturas recibidas; distribución de las mismas a los órganos gestores a través de sus unidades tramitadoras, a efectos de tramitar, si procede, el procedimiento de conformidad con la entrega del bien o la prestación del servicio realizada por quien expidió la factura y proceder al resto de actuaciones relativas al expediente de reconocimiento de la obligación; y control de la morosidad en el pago de las facturas en base a la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
Descripción de las categorías de interesados	Terceros de las facturas que sean remitidas a los órganos gestores del Ayuntamiento/Mancomunidad
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Datos identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono/fax, nº de registro personal Datos académicos y profesionales: otros: emisor, proveedor, cif, url Datos económico financieros: datos bancarios
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de datos a los Órganos gestores de las Administraciones Públicas en las que se han creado los registros contables de facturas a efectos de la conformidad de las mismas y tramitación de los expedientes de reconocimiento de la obligación, Agencia Estatal de Administración Tributaria para la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de facturación Tribunal de Cuentas y Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, a solicitud de dichos órganos, a efectos

países u organizaciones internacionales	del desarrollo de sus funciones como superiores órganos fiscalizadores de las Administraciones Públicas.
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Duración del expediente administrativo vivo de acuerdo con las reglas de conservación de registros contables al menos durante seis años y durante el plazo de prescripción de responsabilidades contables (DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 139/2015, de 28 de julio, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Bizkaia) ▪ Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

17. Encuentros virtuales BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de encuentros virtuales.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Usuarios ▪ Representantes del Ayuntamiento
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos identificativos: Nombre y apellidos, Dni, Dirección (postal, electrónica), Teléfono, Imagen, Usuario, Otros: perfil en redes sociales ▪ Características personales: edad, sexo. ▪ Transacciones: Bienes y servicios recibidos por el afectado.
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputación Foral de Bizkaia.
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Término del encuentro virtual (Pendiente analizar si se realizan copias de respaldo o se integran en otras plataformas.)
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

organizativas de seguridad	
----------------------------	--

18. Participación ciudadana BiscayTIK

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión de la participación ciudadana en la Administración Local.
Descripción de las categorías de interesados	Personas empadronadas en el municipio
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: Nombre y apellidos, Dni, Dirección (postal, electrónica), Teléfono, Imagen, Usuario ▪ Características personales: Edad, Sexo ▪ Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado
Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputación Foral de Bizkaia.
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al término del proceso de participación (Pendiente de analizar las consecuencias jurídicas de la consulta planteada en la medida en que resulte un proceso regulado de acuerdo con art 70 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local). ▪ Posteriormente, desde 50 años por legislación del Patrimonio Histórico.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.